

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MEDIDAS FORESTALES EN LOS PDR

- 26 de enero de 2018 -

Ponentes y MAPAMA:

Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación. Dirección General de Desarrollo rural y Política Forestal. (DGDRyPF). Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Guillermo Fernández Centeno. Subdirector General Adjunto de Política Forestal. Dirección General de Desarrollo rural y Política Forestal. (DGDRyPF). Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Jorge Rodríguez López. Jefe de Servicio. Subdirección General de Programación y Coordinación. Dirección General de Desarrollo rural y Política Forestal. (DGDRyPF). Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Organización:

Red Rural Nacional. Subdirección General de Innovación y Modernización del Medio Rural. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAPAMA

Lugar de celebración:

Gran Vía San Francisco 4-6. Madrid. Sala 7A

CORREO ELECTRÓNICO

redrural@mapama.es

1

C/ GRAN VÍA DE SAN
FRANCISCO 4-6
28037 MADRID
TEL.: 913471508
FAX.: 913471618



Presentación de la jornada

Presenta la jornada Isabel Aguilar, Subdirectora General de Programación y Coordinación, excusando a la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Esperanza Orellana, y al Subdirector General de Política Forestal, José Manuel Jaquotot,, quienes por cuestiones de agenda no les ha sido posible asistir a esta reunión del Grupo de Trabajo (en adelante, GT). En representación de ambos, agradece la presencia de los asistentes, y presenta a los dos ponentes que, junto a ella, dirigirán la dinámica de esta sesión, Guillermo Fernández, Subdirector Adjunto de Política Forestal y Jorge Rodríguez, Jefe de Servicio de la SG de Programación y Coordinación. Isabel Aguilar indica que el objeto principal de esta segunda reunión del GT es detectar los problemas y las oportunidades del sector forestal en el marco de los Programas de Desarrollo Rural (PDR), y para ello, es necesaria la participación de los asistentes y la implicación de todos de un modo que permita dar continuidad al GT.

A continuación se realiza una ronda de presentaciones y tras la misma, Guillermo Fernández comunica que los representantes de La Rioja, Navarra y Murcia no han podido asistir, pero que han enviado respuestas a las preguntas que se formulaban en la convocatoria, a las que posteriormente se hará referencia durante la mesa debate.

Seguidamente, Isabel Aguilar explica que en este momento que el período de programación ya está funcionando hay aspectos que se pueden mejorar, observando qué problemas y qué oportunidades hay actualmente, pero también como programar en un futuro. Añade que ahora que se debate sobre el futuro de la PAC, es buen momento para generar documentos con ideas de cara al futuro, ya que una vez estén los reglamentos perfilados, será más difícil intervenir. Por tanto, las dos ideas que se pretenden transmitir en el GT son que la programación actual funcione mejor y que se debe estar preparado para la siguiente.

Desde el Ministerio interesa conocer las dificultades de los gestores y población civil, para poder interpretar los cambios en los planes financieros de los PDR. Este es el valor añadido de los integrantes del GT.

Introducción a la sesión de trabajo

- **Situación de las medidas forestales en los PDR y futuro.** Ponente: Isabel Aguilar. Subdirectora General de Programación y Coordinación.

Isabel Aguilar comienza con una presentación breve, contextualizando las medidas forestales dentro de la programación de desarrollo rural. Los datos de la presentación corresponden a la primera versión aprobada de los PDR, que pretende dar una visión de la importancia de las medidas forestales con el resto de medidas de los programas. La medida 8 (inversiones forestales) es la segunda en importancia después de la medida 4 (Inversiones en activos físicos) en términos de Gasto Público Total (GPT). Ocurre igual en los PDR europeos, donde la primera es también la medida 4 pero de forma general son las medidas agroambientales las que ocupan el segundo lugar del GPT. En España, las medidas forestales son las que ocupan este segundo lugar, lo que revela la importancia del sector forestal en un país con un 50% de superficie forestal.

Además de la medida 8, la medida 15 (servicios silvoambientales) está destinada al sector forestal, pero porcentualmente la inversión en esta es pequeña, por lo tanto, la presentación se



centrará en los datos sobre medidas forestales en la medida 8. En términos de GPT, en España está en torno a los 2.000 millones de euros. Dependiendo de la comunidad autónoma la proporción cambia, pero en líneas generales puede verse que en España el 16% del gasto FEADER está destinado a la medida 8. Es importante esta cuestión porque las forestales son las medidas que contribuyen actualmente al 30% obligatorio de FEADER que debe destinarse a medidas con fines medioambientales (sumidero de Carbono, biodiversidad, etc.), y especialmente significativo es lo que pueden aportar al objetivo medioambiental que pueda tener el futuro de la PAC y en su aporte para todos los convenios ligados a la lucha contra el cambio climático. Se trata además de medidas que tienen un porcentaje de cofinanciación mayor que el resto, lo que muestra la importancia que le otorga la Comisión Europea.

La distribución del presupuesto de la medida 8 por cada CCAA varía en función de las diferentes necesidades forestales o de la importancia del sector. Así, hay CCAA que superan el 16%, como Galicia o Castilla-La Mancha, con unos programas de gran presupuesto FEADER, lo que añade importancia a esos porcentajes. Pero es esencial no solo hablar de valores relativos, sino también de valores absolutos. Así se observa cómo Andalucía y Castilla-La Mancha superan los 400 millones de euros de GPT en la medida 8. Es posible también obtener conclusiones sobre cuál es la inversión en esta medida por hectárea de superficie forestal. Por ejemplo, Galicia, Asturias, La Rioja, Castilla-La Mancha y el País Vasco tienen un GPT por encima de 100 €/ha de superficie forestal, dato importante a tener en cuenta.

En el período 2014-2020 los instrumentos de programación son las medidas, en el caso de las inversiones forestales, la Comisión las agrupó como una sola medida en un paquete forestal; pero es la única medida en la que en los indicadores pueden verse desagregados por submedida, a diferencia del resto, donde a menudo es complicado conseguir datos de una submedida en concreto. Esta desagregación por submedidas permite observar cuál es el modelo de las inversiones forestales. La prevención de daños (sobre todo incendios), que es la 8.3, se lleva la mayor proporción en toda España, aunque varía en cada CA.

En el caso de la 8.1, que incluye la forestación de tierras agrarias y no agrarias supone el 19% de la medida 8. Tiene compromisos durante una serie de años (cambiando su duración entre los diferentes períodos de programación), lo que hace que tenga esta significación en la distribución del GPT.

La submedida 8.2, de sistemas agroforestales, presenta en España dos modelos, que podrían resumirse principalmente en cornisa cantábrica y el modelo de dehesa mediterránea. En el R FEADER la Comisión no permitió más que la implantación de esta medida, lo que era una lectura muy restrictiva especialmente para las dehesas ya existentes. Esto provocó que CCAA que la habían programado inicialmente acabaran por eliminarla de sus PDR. Con la reciente modificación del R 1305/2013 que se incluye en el reglamento "Omnibus", esta deficiencia se ha corregido al incluir la regeneración y la renovación de los sistemas agroforestales.

La submedida 8.3 prevención de incendios forestales se destina en torno al 44% del presupuesto de la medida, que exige un análisis más profundo en el que luego se entrará en esta sesión.

La 8.4 submedida de restauración de daños, tiene poco peso dentro de la medida. Pensada para abordar la recuperación tras las catástrofes, que son más frecuentes y mayores (sequías, incendios, nevadas,...), por lo que es necesario repensarla y, quizás, aumentar su presupuesto.



La submedida 8.6, inversiones en tecnologías forestales, tiene peso en algunas CCAA (como País Vasco y La Rioja) aunque de media tiene menor importancia en el GPT. A veces se destina más a prevención de incendios pero si se aumenta más en inversión productiva, se conseguiría activar también socioeconómicamente las zonas en las que se implanta, y es posible que indirectamente la inversión en prevención disminuyese. Es por ello por lo que esta submedida está muy relacionada con una de las líneas prioritarias propuestas para este GT, el *Impulso de la actividad económica*.

Isabel Aguilar continúa explicando que esta descripción se relaciona con las tres líneas del GT que se han propuesto para hoy.

También menciona a la tendencia que se observa desde la SD de Programación y Coordinación en los PDR, en las reprogramaciones que se están realizando, se observa cómo está disminuyendo el GPT de la medida 8. Desde diciembre del año pasado se ve que ha disminuido en 52 millones de euros, un 2,6% respecto a la versión 1 de los PDR. Los cambios mayores se han producido en Andalucía (casi 20 millones), Baleares un 15% (aunque de importancia relativa ya que su presupuesto total es mucho menor), Castilla-La Mancha, Cataluña o Murcia. En muchos casos este presupuesto ha ido a la medida de jóvenes agricultores o a agricultura ecológica. La pregunta que surge es: ¿por qué se ha disminuido de aquí y no de otras medidas?

Por último, en el Marco Nacional, se está elaborando una base de datos para introducir indicadores de la parte de prevención de incendios forestales, la SD de Política Forestal está recopilando estos datos para tomar decisiones futuras.

- **Plan de actuaciones forestales y medidas forestales en los PDR.** Ponente: Guillermo Fernández Centeno. Subdirector Adjunto de Política Forestal.

En primer lugar, la SG de Política Forestal trabaja con los PDR con dos funciones diferentes. Por un lado, la labor de coordinación de las políticas forestales, pero también la de gestores del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) en la medida 8.3, 8.4 y la 15.2 de conservación de recursos genéticos forestales.

Guillermo Fernández se presenta lo relativo únicamente a la prioridad 4 (inversiones en activos físicos) donde es más sencillo discernir qué es forestal fuera de la medida 8, ya que la prioridad 4 muestra sus indicadores divididos en agricultura y bosques. Aunque en cada PDR las medidas forestales pueden estar programadas en otras prioridades, este cuadro puede servir de referencia. En él se presenta el GPT para las medidas 8 y 15 relativo al momento actual (enero 2018). Pero existen a menudo otras medidas que inciden directamente en el sector forestal, como puede ser por ejemplo la medida 4, por lo que se han añadido una serie de estas para llevar a cabo este análisis.

Por otra parte, dado que el período actual llega hasta 2023, si se divide por el número de años, es posible obtener la inversión media anual de los PDR, que añadido al informe que el MAPAMA contrata a ASEMFO anualmente, nos permite conocer por distintos epígrafes cuál es la inversión pública en el sector forestal en España. Este análisis ofrece una cifra de alrededor de unos 1000 millones de euros anuales, según el análisis actualizado al año 2016. Aproximadamente el 36% es de los PDR, y hay que puntualizar que es un porcentaje importante de inversión dado que se está incluyendo dentro del total de la extinción de



incendios, que es una inversión no cofinanciada. Este porcentaje es fundamental porque, primero, es un instrumento estratégico que contribuye directamente al desarrollo rural, también es un compromiso político en la UE que tiene una continuidad a largo plazo, y es fundamental incrementarlo incluso por ser un factor integrador de otras políticas (cambio climático, conservación de la naturaleza, bioeconomía, etc.). Es por tanto esencial ser estratégicos a la hora de utilizar el instrumento de los PDR en la gestión forestal.

Si se elimina del total de la inversión la parte de extinción de incendios, resulta que ese porcentaje aumenta. Simplifican que un 67% de la inversión en sector forestal proviene de los PDR (sujeto a cofinanciación por FEADER). Sigue habiendo en cualquier caso una parte importante que las Administraciones Públicas invierten sin cofinanciar (inventarios forestales, comunicación, sensibilización, etc.).

Con toda esta inversión, la pregunta que se plantea es ¿están mejor los montes? Como plantea el Gobierno de Navarra en sus respuestas, las dificultades de gestión de las medidas del PDR suponen dificultades que quizás, de haberlo sabido, no hubieran sido cofinanciadas. A veces el colapso que supone la gestión de las medidas forestales supone un esfuerzo mayor. Pero es fundamental mantener esas medidas.

En este punto Isabel Aguilar interviene para comentar que estas dificultades de gestión de las medidas de los PDR, es realmente complejo, pero acaba dando sus frutos. Añade Guillermo Fernández que además lo que ofrecen los PDR es estabilidad, hay un horizonte temporal muy largo, y es importante hacer el esfuerzo para que se mantenga.

Continúa el SD Adjunto de Políticas Forestales con el Plan de Actuación Forestal que se ha desarrollado desde la SD a partir de una iniciativa de la Plataforma Juntos por los Bosques, y que pretende definir la línea de la política forestal en los próximos cuatro o cinco años. Muchas de las medidas que incluye este plan serán cofinanciadas con FEADER en el PNDR. A continuación se van a describir las partes del Plan que va a ser cofinanciado.

- La parte de comunicación forestal se va a hacer con recursos propios, sin cofinanciación.
- La planificación hidrológica (Directiva Marco del Agua) se considera fundamental, y por ello se quiere volver a dinamizar, y se cofinanciará dentro de submedida 8.4.
- Se ha incrementado la submedida de prevención de incendios. Existe un apoyo indirecto en las BRIF, de modo que todos los trabajos preventivos de las brigadas se ha incluido en la cofinanciación.
- Como coordinación hay una medida de plagas que se incluye en la 15.2.
- Los instrumentos nacionales de información forestal; se está fomentando el modelo clásico, pero también se está trabajando para incorporar al SigPac la información del Mapa Forestal. Para ello se está trabajando con el FEGA y se está realizando un proyecto piloto en Castilla y León.
- Los aspectos de la participación son fundamentales, y la RRN en la que se enmarca esta reunión es un ejemplo de ello, pero se pretende también crear un foro específico

en lo que será el futuro Consejo Forestal Nacional y crear los grupos de trabajo adecuados.

- También es fundamental la relevancia de los montes en la lucha contra el cambio climático y el sector forestal tiene mucho que aportar a las diferentes estrategias de los ministerios sobre cambio climático.
- Se trabaja el desarrollo de mandatos específicos de la Ley de montes, como puede ser el Reglamento de desarrollo de la misma, imprescindible para llevar a la práctica muchos de los trabajos.
- La difusión de la cultura forestal es una parte que en el futuro se podrá cofinanciar.
- Una parte de mejora en la regulación de los aprovechamientos forestales no madereros. Es una cuestión compleja y sobre la que se trabaja.

Tras estas presentaciones de ambas SD y sus enfoques respectivamente, se disponen a trabajar en el siguiente punto del orden del día.

Propuesta de líneas prioritarias para la actividad del grupo y relatores de cada una de ellas

Las tres líneas propuestas en la convocatoria de este GT son:

- 1 Fomento de la gestión en montes privados.
- 2 Impulso de la actividad económica.
- 3 Prevención de incendios.

Jorge Rodríguez, de la SD de Programación y Coordinación, resume rápidamente el esquema de trabajo propuesto, que consistirá en debatir sobre estas tres líneas prioritarias, de modo que de la reunión se identifiquen responsables de coordinar, recibir y dinamizar las propuestas de todos los integrantes del GT. El objetivo es que para la siguiente reunión cuente con un documento que sirva para mejorar el funcionamiento de las medidas forestales en los PDR y generar además conocimiento para el futuro de las políticas de desarrollo rural.

La primera línea, *Fomento de la gestión en montes privados*, se ha propuesto porque la estructura de la propiedad forestal en España tiene un déficit de gestión; los beneficios de los terrenos forestales son para el conjunto de la sociedad, y si se añade gestión esos beneficios se multiplican. El propietario particular además podría ganar beneficios directos económicos gracias a esa gestión. Los PDR tienen previstas ayudas de este tipo, pero no siempre son atractivas (carga administrativa, dimensionamiento de las primas, etc.). Aunque al propietario le cueste un esfuerzo, si el dimensionamiento de la prima es atractivo, resulta incentivador. Pero la realidad es que el presupuesto no es ilimitado, y los PDR quizás no pueden ofrecer primas suficientemente atractivas para conseguir este efecto. Por tanto, desde el punto de vista de propietarios y administraciones, se espera que surjan propuestas de qué puede hacerse en ese terreno.



La propuesta de la línea de *Impulso de la actividad económica* viene fundamentada por la existencia de una actividad económica en los montes, supone un aumento de su gestión y por tanto una valorización de los recursos que en cadena acaba produciendo beneficios a la sociedad. Hay que tener también en cuenta a la industria de transformación. Existen productos emergentes (biomasa energética, pastos, hongos, ganadería, etc.), y con ellos, los actores de estos sectores transformadores dentro de este GT. Al final se pueden convertir en herramientas para conseguir beneficios en las zonas rurales aquejadas de despoblación o con dificultades. Lo que se espera de este GT es discutir cuestiones como ¿qué falta en los PDR? ¿Qué no contemplan?

Sobre la línea de *Prevención de incendios forestales* ya se ha hablado anteriormente del porcentaje que corresponde dentro de los PDR, casi la mitad de los fondos. Además, la extinción compromete casi la mitad de la inversión pública total en el sector forestal. Esto genera un círculo vicioso, pues la concentración en la extinción provoca que no haya recursos de gestión y prevención, con lo que se suceden más incendios y por tanto mayor inversión para extinción. Cómo deberían orientarse las medidas en los PDR de modo que afecten directa o indirectamente para cambiar esta situación, es lo que se debe discutir dentro de esta línea.

Se pasa al debate de los miembros del GT.

Discusión sobre líneas prioritarias

Carlos San Román, (Generalitat de Catalunya) considera adecuadas las líneas prioritarias elegidas, pero piensa que el peso de cada una de ellas es cuestionable. En el caso de los montes privados el retorno es pequeño en relación al dinero que se invierte. El hecho de poner una finca en gestión gracias a una ayuda, no supone que vaya a seguir gestionándose por ella misma una vez termine el apoyo. Afirma que no se está consiguiendo, al menos en su comunidad.

En esa línea, quizás sea mejor fomentar la actividad económica, siempre que haya demanda de productos. Es esencial la investigación de nuevos productos, el aumento de la planificación sirve para saberlo que tienes que hacer, pero la realidad es que no se lleva a la práctica si no hay subvenciones. Por otro lado, se concentra mucha gestión en fincas, pero otra gran parte queda abandonada. El propietario absentista, si no tiene otros alicientes, no se apunta a esa planificación que no le da ninguna salida, puesto que todo lo que se planifica no se puede hacer si no hay financiación.

La línea de prevención de incendios seguirá siendo la principal, mientras el impacto sea grande; en la pequeña finca apenas ocasionará impacto, y sería preferible enfocar la medida a grandes superficies, los recursos deben dedicarse a prevención pero de grandes incendios.

Rosa Mosquera (AGFE/EURAF/USC), la medida destinada a los sistemas agroforestales se introdujo en el R a propuesta de Francia, con el objetivo de mantener los pagos del 1ºPilar, ya que allí está enfocada a los terrenos agrícolas. Por tanto, para redirigirla al sector forestal hay muchísimo que mejorar todavía. En la mayor parte del norte de Europa se está haciendo en terrenos agrícolas, y la perspectiva forestal española no se entiende en Europa.

Respecto a la falta de financiación en la prevención, los últimos incendios en Galicia han mostrado cómo es difícil plantear más infraestructuras que sirvan frente a las condiciones que se dan en momentos puntuales, pero pueden encontrarse soluciones. En Galicia parte del



territorio se ubica en montes vecinales en mano común: se puede trabajar en esas superficies, que forman una masa crítica suficientemente importante para fomentar un mercado asociado. Esto puede ocasionar además que los pequeños propietarios tengan un mercado en el que fijarse y a su vez puedan actuar en sus superficies para la obtención de productos es fundamental que haya comercialización. La medida 16 de grupos operativos, es una posibilidad para nuevos productos.

Patricia Gómez (COSE) comenta que con respecto a la gestión en montes privados, el primer motivo de la falta de gestión es la nula rentabilidad del monte. Sería deseable que hubiera un mercado y eso ayudara a vivir del monte, pero la realidad es que no todos los montes son así; incluso los madereros no tienen todos los recursos. Afirma que los montes mediterráneos no tienen productos con mercado, sin mencionar la falta de mercado de los servicios ambientales.

El trabajo desde COSE es en contra del absentismo, fomentando que haya selvícultores activos que por lo menos hagan planificación, para ello hay que conocer qué tipo de monte y qué actividades tiene. Además invertir en el monte no es atractivo, la fragmentación implica un mayor coste de las actuaciones de lo que se va a obtener, hay una falta de cambio generacional, a menudo un desconocimiento de la situación de propiedad. Una herramienta útil sería buscar la valorización en el mercado, pero también la agrupación de propiedades, hay experiencias de concentración forestal en Asturias por ejemplo, de modo que se puedan promover planes de gestión colectivos para reducir costes, y que el riesgo se pueda compartir.

Respecto a la prevención de incendios, es positivo subir la escala, quizás se deberían fomentar los planes comarcales que agrupen a los gestores de los montes. Algo que se echa en falta es el asesoramiento forestal específico que les ayude a formarse en cómo llegar al mercado, cómo agruparse, cómo planificar. Eso serviría para apoyar la gestión de montes privados.

José Luis del Pozo (Gobierno de Extremadura) explica que la línea prioritaria de gestión de montes privados excede mucho de lo que se puede abordar desde los PDR. Las subvenciones llegan siempre a los mismos, y tienen un alcance muy reducido, de hecho muchos propietarios ni conocen las convocatorias de subvenciones. La situación real es la baja rentabilidad y el hecho de que gran parte de las zonas forestales son en realidad terrenos agrícolas que por su situación difícil no han podido ser tecnificados y acaban abandonados. Aunque se obtengan ayudas a la gestión, la mejor opción parece sacar subvenciones para los productos, vía la medida 8.6. Se añade además un segundo problema en las dehesas, al considerarse forestales, son ayudas de estado y tienen menos ayuda cofinanciada que las agrícolas como puede ser en Europa. Por eso la tendencia es no publicar subvenciones y explorar las nuevas producciones forestales y ayudar a ponerlas en marcha en esas pequeñas propiedades.

La prevención de incendios realmente es la medida estrella, y nos encontramos con superficies pequeñas privadas, que no se gestionan, rodeando a grandes montes. Tenemos una gran responsabilidad con los montes públicos. Por ello se trata de hacer algo más y no quedarse en el límite del monte público, y se han realizado ya experiencias en Extremadura, declarando una zona de interés general, de modo que la Administración ejecuta trabajos de gestión tanto en montes públicos como privados de esa zona. Esa es la línea que se pretende seguir.

Angel Manuel Sánchez (Junta de Castilla y León) incide en que la reunión de hoy es imprescindible para tratar, cuáles han sido los problemas y cómo van a plantearse las soluciones. También es necesario tratar el tema de presupuesto, cuál va a ser el reparto para esas medidas ambientales. En el caso de Castilla y León, finalmente las forestales se quedan



en un 12%, pues agricultura llega al 30% por las medidas agroambientales, es decir, el peso es de agricultura y eso crea problemas presupuestarios para las medidas forestales. Debería plantearse, ya que las medidas forestales se consideran tan importantes, un porcentaje fijo en el Marco Nacional o en los reglamentos, de modo que no dependa de cada CCAA distribuir el porcentaje.

Sobre la gestión de incendios, el sector forestal se ha mantenido gracias a las subvenciones por un lado, y a las cuadrillas de prevención de incendios por otros, se plantean muchas preguntas que podrían no ser objeto de este GT por ejemplo: ¿cómo se justifica las medidas para poderlas meter en el PDR? ¿Qué medidas se van a implementar? Hay medidas que resulta difícil que encajen en el PDR y deben defenderse ante la Comisión, quizás hay que trabajar previamente para definir en los reglamentos, esas medidas sin tener que a posteriori buscar la justificación.

Respecto a que no tengan efectos los trabajos de gestión en los montes privados pequeños, no debería descartarse realizar esos trabajos. La Universidad de Valladolid ha hecho un estudio en Castilla y León a partir de los datos de municipios donde se han realizado medidas de desbroces en los que se han introducido en la parte privada, y se ha visto que se han reducido en un 40% los incendios en esos municipios. En Castilla y León toda la gestión de prevención de incendios de montes públicos no se cofinancia, y de este modo se ha dedicado toda la parte del PDR para subvenciones a particulares. Aunque no se llegue a toda la superficie, si al menos una cuarta parte sirve de ejemplo para que el resto de propiedades vea, se va a conseguir algo. Pero es esencial tener claro dónde encajar las actuaciones en los siguientes programas.

En cuanto a los nuevos productos, en Castilla y León este desarrollo acaba estando en la parte de Agricultura, como en el caso de los productos silvestres, que se llevan por la parte de cultivos agrícolas. En ocasiones nos estamos obcecando en diferenciar productos forestales de agrícolas (el caso del chopo es un ejemplo de cultivo intensivo que se considera forestal). Por ejemplo, se está subvencionando en esta región la encina micorrizada para trufa, y se trata como una subvención agrícola. Se hace así porque la idea es que si no están cofinanciadas con fondos forestales sean terrenos agrícolas (aunque sean encinas) y cobrarán derechos de pago. No es solo el caso de Castilla y León, se está intentando hacer del mismo modo en otras CCAA. Sería necesaria una mejor definición de terrenos forestales en la Ley de Montes.

Javier Pereira Y Alberte Piñeiro (Xunta de Galicia) coinciden en que en Galicia, gran parte de la propiedad es privada, y las líneas de ayudas a privados están funcionando bien. Son realidades diferentes, pues como ejemplo, los montes vecinales en mano común sí añaden impacto a las actuaciones.

Carlos San Román (Generalitat de Catalunya) explica que el impacto es relativo si la finca no va a poder sobrevivir después por sus propios medios, o quizás si se consigue que haya unos productos de salida y una demanda. Habría que implicarse en las agrupaciones porque el tamaño de la finca es determinante, en Cataluña la medida 9 tiene este objetivo, claro que supone funcionar como empresa y embarcarse en un plan de negocio que también resulta limitante.

Javier Pereira y Alberte Piñeiro (Xunta de Galicia) apuntan que por reforzar la visión desde Galicia, buena parte de la superficie forestal tiene como producto la madera, y para esto sí hay mercado.



El monte vecinal en mano común es una figura bien definida a nivel legal, que la Comisión no entendía previamente, es una unión desde tiempos inmemoriales. Las convocatorias no son únicas para ellos, hay concurrencia competitiva, pero se permite dotar un mínimo de presupuesto solo para estos montes. De hecho, al final suele sobrar de la parte del presupuesto para los montes privados y se acaba pasando a los vecinales en mano común.

Guillermo Fernández (MAPAMA) explica que en Castilla-La Mancha por ejemplo, las agrupaciones de propietarios que soliciten las ayudas tienen prioridad.

Nicolás López (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) menciona que no están teniendo mucho éxito estas agrupaciones, de hecho se ha sacado una convocatoria y ha habido pocas solicitudes. En este sentido, respecto a las líneas prioritarias propuestas, debería añadirse una línea transversal, hacer una evaluación socioeconómica del impacto de estas medidas forestales sobre la zona, y quizás debería abordarse esa cuantificación que sirva para defender el presupuesto que se asigne.

Por otro lado, se han convocado ayudas a los privados, para planificación, también a los montes de socios que van a constituirse y agrupaciones forestales. Esto es lo que se intenta potenciar. Y en cuanto a la prevención de incendios, hay que pensar que significa fijar población, hay 2000 personas trabajando en prevención, y viven en las zonas de sierra y zonas desfavorecidas. Incluso en algunos pueblos, estas personas son la empresa con más volumen de la zona, o ellos mismos luego resinan, o tienen ganado. Es decir, no es solo importante los trabajos de prevención de incendios sino lo que genera en cuanto al impulso socioeconómico en la zona.

Castilla-La Mancha tiene también la Estrategia Regional de Biomasa, para sacar productos con valor de los montes particulares. Se está trabajando en el abaratamiento de costes de transporte, se está potenciando el uso de calderas de biomasa en colegios, centros de la Junta, etc. La Estrategia Regional de Biomasa tiene muchas medidas y parte de ellas se cofinancia con FEADER, a través de la medida 8.6 y también de FEDER.

Javier Pereira y Alberte Piñeiro (Xunta de Galicia) explica que respecto a las agrupaciones, en Galicia existen las SOFOR (Sociedades de Fomento Forestal), que son agrupaciones voluntarias, y en todas las líneas forestales del PDR son los que tienen más puntos. Pero no se están pidiendo mucho actualmente.

Patricia Gómez (COSE) expone, respecto a las medidas de prevención de incendios, que si esas medidas estuvieran coordinadas con un marco nacional en el que se fijara un mínimo de dotación, se conseguiría que la prevención fuera más eficaz.

Respecto a que se promuevan más las ayudas a producto y no a superficie, existe un riesgo: o bien debería estar acompañado de unas ayudas de mercado o a la industria, para que realmente se generara esa demanda, o al final el producto puede acabar quedando en el monte.

Y sobre que no se percibe bien el retorno de las ayudas a los montes privados, podría proponerse una redefinición de las ayudas. Es positivo plantear unos acuerdos (similares a los contratos territoriales) entre la Administración y la propiedad, para la financiación con compromisos de las dos partes y para mantener esa gestión a lo largo del tiempo, con un



seguimiento indicadores que sirva para medir la eficacia. De este modo se podría evaluar el impacto.

En relación a las agrupaciones de productores, en algunas CCAA el asociacionismo está desarrollado, pero en muchas otras no tanto, y falta mucha formación y asesoramiento, se necesita mucho esfuerzo para llegar a que estén preparados para poder siquiera empezar a gestionar de forma agrupada.

Pino Pliego (ASEMFO) comenta que trabajan fundamentalmente en CyL en obras bianuales (sin cofinanciación) que los permite fijar población. Con el aporte de las cofinanciadas se podría hacer mucho más, además se suele asesorar a los propietarios sobre las órdenes de subvención. En cuanto a la prevención de incendios es esencial rentabilizar los montes y eso se consigue fijando población. Es imprescindible que la palabra forestal aparezca más, igual que se habla de ganaderos y agricultores se debe hablar de selvicultores.

Nicolás López (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) apunta que se ha realizado un análisis socioeconómico de la prevención de incendios. Si se actúa en terrenos particulares en los trabajos de prevención, y se actúa en terrenos públicos sin ningún problema con los propietarios privados por actuar en sus terrenos sin necesidad de declararlo de interés general.

Javier Pereira y Alberte Piñeiro (Xunta de Galicia) matizan que ha habido muchos incendios de interfaz urbano-forestal, con lo que la prevención debe perseguir también la protección de las personas, estando a veces en el límite de los terrenos forestales (urbano y agrícola también).

Jorge Rodríguez (MAPAMA) explica que en la medida de prevención no queda definido que sea obligatoriamente en terreno forestal, porque el R no lo menciona explícitamente. Pero la realidad es que la Comisión en diversos casos ha obligado a cambiar algunos PDR. Se debería plantear una coordinación para intervenir y mediar ante la Comisión.

José Luis del Pozo (Gobierno de Extremadura) interviene que en este caso, en las zonas periurbanas no se trabaja porque está fuera del PDR, debido a cambios que introdujo la Ley de Incendios.

Nicolás López (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) menciona como los caminos por ejemplo, atraviesan terrenos con varios usos, ¿eso significa que solo va a poder actuarse en determinados tramos de zona forestal y no en otros?

Guillermo Fernández (MAPAMA) matiza que parece importante definir bien esas limitaciones en el futuro. Debe poder justificarse ante la COM por qué se debe actuar sobre terrenos más allá de lo forestal.

Adopción de líneas Prioritarias y relatores. Reparto de tareas en cada una de las líneas seleccionadas.

Jorge Rodríguez (MAPAMA) resume las líneas propuestas.

Indicando que el impulso de la actividad económica es una línea interesante para todos, que la línea de fomento de la gestión de montes privados es más importante para unos miembros que para otros. Y en cuanto a la prevención, debería discutirse más sobre la eficiencia.



Se proponen los siguientes responsables para coordinar.

- Línea de fomento de los montes privados: Patricia Gómez (COSE).
- Línea impulso actividad económica: Roque Pérez, (Región de Murcia).
- Línea de prevención de incendios: Rosa Mosquera (AGFE/EURAF/USC).

Propuestas de otras líneas. Definición de futuros objetivos.

Isabel Castellvi (IMIO) explica la presencia de la Red de políticas de igualdad de los fondos estructurales. Para la Comisión hay un objetivo de igualdad de oportunidades, y en este período da importancia a los resultados de disminuir desigualdades. Es esencial visibilizar lo que se está haciendo en esta línea. Teniendo en cuenta las líneas de trabajo propuestas, la de activación de la actividad económica es fundamental para esa igualdad. Debemos ver cómo se puede visibilizar las actuaciones que se están haciendo y que las mujeres se puedan también beneficiar de esas políticas comunitarias. Desde el IMIO se ha trabajado poco en FEADER, pero sí en otros fondos. Y ese debe ser también el objetivo. Las políticas de igualdad benefician a la sociedad en su conjunto, además de a los programas.

Javier Pereira y Alberte Piñeiro (Xunta de Galicia) matizan que cada CCAA tiene una estrategia, y por ejemplo en la medida 8.6 en Galicia se puntúa el hecho de que el gerente de la empresa sea mujer. Partiendo de ahí, ya se está introduciendo esta priorización, también se dan indicadores anualmente discriminando qué gasto está destinado a la mujer.

Jorge Rodríguez (MAPAMA) anima a que en estas líneas, cualquier idea o cuestión que pueda tener que ver con el fomento de la igualdad, se aporte.

Guillermo Fernández (MAPAMA) propone una línea de igualdad para la que Isabel Castellvi podría recopilar todas las prácticas que se aporten, y generar el contenido y el enfoque de esa línea.

Por otro lado, desde Castilla-La Mancha proponen la evaluación socioeconómica, que se queda en suspenso hasta que pueda concretarse más.

José Luis del Pozo (Gobierno de Extremadura) indica que es necesario hacer un trabajo de comparación de las incongruencias entre los diferentes PDR a la hora de introducir o no las mismas actuaciones, ya que la Comisión endurece sus posiciones a medida que va avanzando en las negociaciones. Sería objeto de este GT o un grupo específico. Un ejemplo es la modificación para las dehesas que se ha introducido en el "Omnibus", para lo cual Andalucía y Extremadura han trabajado a la par. El mismo trabajo debería abordarse ya con otras medidas que están dando problemas (la 8.2, por ejemplo, o la 8.5).

Angel Manuel Sánchez (Junta de Castilla y León) menciona que debería haber un grupo específico de cara al futuro, para evitar que haya incongruencias entre programas. En el anterior período ya se intentó hacer este trabajo y no fructificó.

Guillermo Fernández (MAPAMA), en nombre de Navarra explica que está a la par sobre esta línea que propone Castilla y León. En su correo de respuestas indica que se ha ido elaborando el PDR a medida que avanzaba el programa, y no existe una definición previa.



Jorge Rodríguez (MAPAMA): en este sentido, en la propuesta de reforma parece que se habla de reducir el nivel de detalle de los reglamentos y que los marcos nacionales hagan sus estrategias propias. Esto puede cambiar la filosofía del próximo Marco Nacional.

Guillermo Fernández (MAPAMA) propone que se podría realizar en un ejercicio de ver qué podría introducirse en el Marco Nacional y que sirva para definir bien las medidas forestales sin incongruencias.

Jorge Rodríguez (MAPAMA) propone crear una línea para detectar incongruencias y errores, y establecer reuniones paralelas a las que asista quien le interese. Ángel Manuel Sánchez sería el coordinador y puede proponer unas ideas generales para esa línea, que se circularán entre los integrantes del GT.

Mercedes Rois (AGFE/European Forest Institute) indica que sería necesario tener en cuenta el punto de vista de los propietarios respecto a la simplificación administrativa.

Ángel Manuel Sánchez (Junta de Castilla y León) menciona que muchas entidades locales están abandonando las subvenciones y prefieren trabajar en usufructo por esa razón.

Jorge Rodríguez (MAPAMA): surge por tanto una línea de simplificación administrativa desde el punto de vista de beneficiarios. Mercedes Rois, se propone como coordinadora de esta línea.

También se pueden proponer objetivos futuros, o bien proponer algún participante nuevo para el GT, en el espacio web del GT será posible.

Patricia Gómez (COSE) explica que los asociados de COSE han transmitido la necesidad de que se hable de diferencias en los tiempos de ejecución entre CCAA. También sería bueno saber lo que se programa y ejecuta, y el tipo de beneficiario, si es monte público o privado, etc.

Pino Pliego (ASEMFO) pregunta ¿Cuál es la formación en el sector forestal dentro de los PDR?

Milagros Lacasa (MAPAMA) contesta que en el PNDR las medidas de formación están enfocadas fundamentalmente al sector agroalimentario.

Ángel Manuel Sánchez (Junta de Castilla y León) expone que en el caso de Castilla y León, la formación (medida 1) se ha derivado completamente a Agricultura. En cuanto a la medida 2 (asesoramiento) sí está incluida en la definición la temática forestal, por lo que en teoría, está recogida la posibilidad en el PDR. La realidad es que las condiciones que piden para poder solicitar el asesoramiento son muy complejas, y en agricultura ya hay entidades muy preparadas por experiencia de varios períodos, así que al final los forestales no pueden acceder a esta medida.

José Luis del Pozo (Gobierno de Extremadura) indica que en Extremadura la situación es similar.

Patricia Gómez (COSE): la propuesta sería habilitar un asesoramiento exclusivamente forestal.

Nicolás López (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha): en Castilla-La Mancha, las actuaciones de divulgación y mejores prácticas, dentro de la medida 1, sí se están convocando por concurrencia en el sector forestal.



Javier Pereira y Alberte Piñeiro (Xunta de Galicia) mencionan que la medida 2 ya tuvo problemas en el diseño, aunque parece que con la modificación del “Omnibus” se va a solucionar esa problemática.

Jorge Rodríguez (MAPAMA) concluye que se puede proponer entonces como objetivo el fomento de la formación y el asesoramiento. El fomento de las propiedades productivas es tan básico como el asesoramiento y la formación específica, de modo que queden anotados para futuro.

José Luis del Pozo (Gobierno de Extremadura): y la divulgación, en los países del norte de Europa insisten en la divulgación

Javier Ruiz (Junta de Castilla y León) expone que dependiendo de en qué consejería caiga la medida se le da prioridad a unas actuaciones frente a otras. Las propias CCAA deberían hacer un esfuerzo por esa coordinación intra administrativa

Jorge Rodríguez (MAPAMA) propone otro objetivo a futuro la coordinación intra administrativa.

Conclusiones y programación de los trabajos.

Respecto a las tres líneas propuestas:

1. *Fomento de la gestión en montes privados*: poco retorno en relación a la inversión.
2. *Impulso de la actividad económica*. Debe fomentarse la actividad económica puede ser más interesante.
3. *Prevención de incendios*. Es fundamental. Algunos tipos de superficie cuando alcanzan una masa crítica (el ejemplo de los montes vecinales en mano común) suponen un mayor impacto y son motores de la actividad económica

Otras conclusiones a las que se ha llegado:

- Es importante la innovación en productos forestales para fomentar esa gestión, a través de la medida 16.
- La prevención es necesaria aunque no sea rentable y existen obstáculos a superar: abandono, dispersión, desconocimiento de la propiedad, etc.
- El impulso a los particulares excede a los PDR y las ayudas pueden mitigar, pero es necesario un apoyo a los productos.
- Cómo justificar claramente qué medidas son necesarias, es imprescindible una coordinación del contenido entre CCAA.
- El tamaño de la finca es condicionante, las agrupaciones parecen ser una solución.
- La prevención de incendios forestales tiene efectos del impulso socioeconómico de la comarca.



- Hay cuestiones como las estrategias para la utilización de biomasa que pueden tirar de la demanda.
- Necesaria mayor coordinación para mejorar la eficiencia
- Visibilizar lo que hacen los PDR en todos los ámbitos.

Además han surgido otras tres líneas en la reunión del GT:

- Una línea transversal de género para la que Isabel Castellví (IMIO) orientará su objetivo y estructura.
- La coordinación de medidas forestales. Angel Manuel Sánchez (Junta de Castilla y León) la planteará y coordinará las aportaciones.
- Una tercera línea de simplificación administrativa, que Mercedes Rois (AGFE/EFI) se encargará de coordinar.

Otros objetivos enunciados a futuro: trabajar en la formación, asesoramiento y divulgación, la coordinación administrativa y la evaluación socioeconómica de las medidas forestales de los PDR.

Por otro lado, Galicia ha propuesto añadir una parte de trabajo de campo al de gabinete, y ver in situ actuaciones de la medida 8.3, dado que este GT está enmarcado en la RRN, es posible cambiar la ubicación de la siguiente reunión.

Guillermo Fernández (MAPAMA): antes de acabar, me gustaría recordar la necesidad de ir recopilando los manuales de procedimiento y criterios de selección que pueden ir solucionando problemas en las auditorías y pueda servir a otros PDR. El espacio web del GT sería un buen lugar donde ponerlos en común.

Por último, en la línea de las conclusiones, el correo de Navarra incide en la complejidad de no tener un Marco Nacional que establezca bien qué incluyen las medidas. Insiste en la necesidad de ver también cómo se están acometiendo los controles y la valoración de costes. Son temas sobre los que podremos seguir debatiendo.

Tras estas últimas aportaciones, se cierra la sesión del grupo de trabajo.

